

Guía para la elaboración de ensayos y citación (Manual APA y Libro Azul)

Walter René Cadena Afanador



**UNIVERSIDAD
LIBRE®**

Cadena Afanador, Walter René

Guía para la elaboración de ensayos y citación : (manual APA y libro azul)
/ Walter René Cadena Afanador. -- Bogotá : Universidad Libre, 2018.

32 p.; 16 x 23 cm.

Incluye referencias bibliográficas.

ISBN 978-958-5466-04-3

1. Ensayos-Guías 2. Arte de escribir 3. Derechos de autor

001.42

SCDD 21

Catalogación en la Fuente – Universidad Libre. Biblioteca

Comentarios y sugerencias:

walter.cadena@gmail.com

Guía para la elaboración de ensayos y citas (Manual APA y Libro Azul)

© Walter René Cadena Afanador, 2018

© Universidad Libre Sede Principal, 2018

ISBN IMPRESO 978-958-5466-04-3

ISBN DIGITAL 978-958-5466-05-0

Queda hecho el depósito que ordena la ley.

Reservados todos los derechos. No se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin la autorización previa y por escrito de los titulares del *copyright*.

Editorial: Universidad Libre

Coordinación editorial: Luz Bibiana Piragauta Correa

Correo-e: comunicaciones@unilibre.edu.co

Calle 8 No. 5-80, Tel: 3821000, Bogotá D.C.

Diseño y diagramación:

Xpress Estudio Gráfico y Digital S.A.S. - Xpress Kimpres

Esta obra está cofinanciada por el Fondo de publicaciones
de la Universidad Libre

Impreso en Colombia

Xpress Estudio Gráfico y Digital S.A.S. - Xpress Kimpres

PBX: +57(1) 602 0808

www.xpress.com.co

Bogotá, D.C., Colombia 2018

Printed in Colombia

CONTENIDO

Presentación	5
1. ¿Qué es el ensayo?	7
1.1. Estructura del ensayo	8
1.2. Tipos de ensayo	10
2. El peligro del plagio en la redacción de textos	12
3. Manual de publicación APA. Sexta versión	16
3.1. Autores	16
3.2. Citas	18
3.3. Normas jurídicas	23
3.4. Siglas y abreviaturas jurídicas	29
Referencias	31

PRESENTACIÓN

Dentro del entorno de la educación superior es esencial que tanto docentes como estudiantes sigan fortaleciendo el proceso de investigación formativa, como una constante del desarrollo curricular de los programas de pregrado y postgrado, a través de la elaboración de escritos y documentos académicos.

Para ello es importante generar las competencias en pos de la elaboración de diferentes tipos de textos académicos, en los que se procure incorporar grados de objetividad ante los juicios de valor que se emitan a partir de un profundo análisis de las áreas de interés relacionadas con su formación profesional.

Se reconocen múltiples tipos y clasificaciones de textos académicos, como reseñas, *work papers*, *working papers* u otros; no obstante, se adopta la tipología del ensayo como el más óptimo para adecuarse al objetivo propedéutico de fortalecer la investigación formativa desde el aula de clase. El objetivo de este documento es brindar herramientas y criterios comunes que permitan redactar adecuadamente esta clase de escritos, y exponer ideas de manera clara y organizada.

A continuación se presentarán algunas pautas que servirán como guía para esclarecer el proceso de la elaboración de los diferentes tipos de ensayo, además se revisarán temas complementarios al proceso de

escritura, que no menos importantes, son de necesario conocimiento para la correcta redacción académica de un escrito como lo son las implicaciones del plagio y los estilos de citas (Manual de Publicación APA y Libro Azul).

Este manual recoge documentos anteriores que el autor ha escrito como líder de procesos para establecer líneas de citación y elaboración de ensayos que han sido aplicadas entre estudiantes de pregrado y postgrado de la Universidad Libre y la Universidad Militar Nueva Granada, así como orientación en los lineamientos de publicación para autores en las revistas «Prolegómenos. Derechos y Valores» y «Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad».

1. ¿QUÉ ES EL ENSAYO?

La palabra *ensayo* proviene del verbo ensayar, del latín *exagium* (Weinberg, 2004; El Castellano, 2011) que hacía referencia al acto de «pesar algo». Este tipo de texto, según García y Huerta (citados por Reyes, 2004) comenzó a ser sistematizado por el escritor y filósofo francés Michel de Montaigne quien en 1580 publicó su obra «Los Ensayos», el cual reunía 107 escritos.

Otros autores como Francis Bacon siguieron cultivando este tipo de textos, en el que se sigue un proceso intelectual de reflexión, polémica y argumentación siendo en la actualidad catalogado como un género literario.

Se considera que el ensayo es un escrito por lo general corto (entre tres y diez párrafos, donde se procura que cada párrafo no supere las diez líneas), en el que el autor expresa hechos, opiniones o ideas de manera estructurada y concisa (Folse, Muchmore-Vokoun & Vestri, 2002, p. 1). Al ser un texto conciso, requiere de precisión en su estructura, así como un estilo cuidadoso y amenidad en la exposición (Parra, 2004, p. 234).

El ensayo se construye en torno a una idea central expresada en el momento de finalizar la introducción, esta debe ser argumentada a lo largo del texto de acuerdo con la estructura de cada tipo de ensayo. El ensayo se caracteriza por:

- Ser preciso
- Ser claro
- Incitar al lector a la reflexión.

1.1. ESTRUCTURA DEL ENSAYO

Acogiendo los lineamientos esbozados por Folse, Muchmore-Vokoun y Vestri (2002), se considera que el ensayo, en sus diversos tipos, debe estructurarse en función de tres partes fundamentales:

a) **Introducción**

En este apartado se esboza la tesis central del ensayo y se procura motivar al lector desde un inicio con el escrito. Se recomienda que la introducción sea de uno o dos párrafos.

Gancho o anzuelo

Estas deben ser la primera o las primeras frases de la introducción, donde se pretende llamar la atención del lector. Se recomiendan las siguientes formas de escribir como gancho o anzuelo:

- Formulando una pregunta
- Haciendo una observación interesante
- Creando un escenario único
- Utilizando una cita famosa
- Utilizando una estadística, sobre todo cuando esta es sorpresiva o alarmante.

De esta manera, el autor introducirá al lector en el escrito haciendo que su punto de vista sea leído y reflexionado. Estas frases deben ser coherentes con el foco de atención que se va a exponer y con la idea central del escrito.

Información complementaria

El siguiente paso para elaborar una introducción es llevar al lector, a través de información complementaria, a contextualizarse y conectarse

con el tema principal del ensayo. Se compone de tres a cinco frases que le cuentan al lector los antecedentes de la situación o que le dan algunos ejemplos que explican lo que está por analizarse.

Hipótesis y descripción de la estructura del ensayo

En estas dos últimas frases de la introducción se presenta la hipótesis que se quiere argumentar, defender o derogar en la realización del escrito. Además se describe de qué manera se desarrollarán las ideas secundarias y los argumentos que soportan la posición.

b) Cuerpo del ensayo

En esta parte se exponen los argumentos que soportan la tesis del ensayo. Se compone de tres o cuatro párrafos que conectan a la introducción con las conclusiones. Por consiguiente, el orden de los argumentos debe ir en concordancia con la descripción de la estructura mencionada en la introducción y del tipo de ensayo que se pretende realizar.

Por lo anterior, es necesario manejar en cada párrafo una idea principal seguida de los factores específicos que la respaldan (tales como ejemplos, juicios de valor, etc.), en donde la frase final es un conector que presenta la idea principal del párrafo siguiente.

c) Conclusión

Al momento de redactar la conclusión es esencial tener cuidado de no incluir información adicional no mencionada en la introducción o cuerpo del trabajo. El objetivo principal de esta parte es recordar al lector las ideas principales del ensayo.

La mejor manera de iniciar la conclusión es indicar con un conector o una frase que es el final del ensayo. No hay maneras específicas de terminar cada tipo de ensayo, sin embargo, se sugiere tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- La frase final puede presentar una sugerencia, una opinión o una predicción acerca del ensayo.
- Terminar con una frase sencilla que invite al lector a reflexionar sobre los argumentos expuestos por el autor en el ensayo.

1.2. TIPOS DE ENSAYO

A continuación se presentan los cuatro tipos de ensayo más utilizados en el ámbito académico, que pese a seguir la estructura expuesta en líneas arriba, poseen características específicas que se explican a continuación:

Ensayo narrativo: en esta clase de ensayo, el objetivo principal es contar una historia.

- ✓ La tesis se limita a introducir la acción que se desarrollará en el siguiente párrafo.
- ✓ Generalmente, en el ensayo narrativo los párrafos se ordenan de acuerdo con el desarrollo cronológico de la historia.
- ✓ En la conclusión, la última frase puede reflejar la moraleja de la historia, una predicción o una revelación de lo que puede resultar de los eventos anteriormente narrados.

Ensayo de comparación: su finalidad es la comparación entre dos juicios de valor, situaciones o hechos que estén relacionados de alguna manera entre sí, y luego el autor elige el que mejor se acomode a su punto de vista.

En esta clase de escrito hay dos maneras de organizar su estructura:

- ✓ En forma de bloque, en donde el cuerpo del ensayo está compuesto por párrafos que explican las ventajas, desventajas y juicios de los

temas por separado. Es decir, se informa de cada aspecto a comparar de forma independiente en cada párrafo y sin interrupciones.

- ✓ En el método de punto por punto, se elige uno de los puntos en común entre los dos aspectos que son comparados, y estas ideas se desarrollan en cada párrafo.
- ✓ Generalmente, la conclusión refleja la preferencia del autor por uno de los temas analizados.

Ensayo de causa y efecto: muestra la relación entre un hecho y su consecuencia. Hay dos formas de elaborar este tipo de ensayo:

- ✓ La primera forma se centra en la causa y desarrolla en cada párrafo del cuerpo, cada uno de los efectos producidos por esta.
- ✓ La segunda forma se centra en las múltiples causas que produce la situación de estudio (el efecto).
- ✓ La conclusión sigue los parámetros explicados al inicio de este documento.

Ensayo argumentativo: este es el nivel más avanzado, puesto que el autor busca persuadir al lector con su opinión acerca de algo, es decir, el autor expone su opinión, argumentándola para convencer al lector. Se compone de las siguientes partes:

- ✓ Introducción, donde se enuncia de manera breve la tesis o hipótesis que se quiere demostrar, la cual debe ser debatible para que este tipo de ensayo cumpla con su cometido.
- ✓ Desarrollo, aquí se organizan las ideas en función de subtemas, enunciando las críticas, citas, ejemplos y evidencias que ayuden a argumentar la tesis planteada.
- ✓ Conclusión, en la que se retoma la tesis o hipótesis y se sustenta su validez (Parra, 2004, p. 241).

2. EL PELIGRO DEL PLAGIO EN LA REDACCIÓN DE TEXTOS

Escribir siempre será una labor esencial para el ser humano. En sí, es una de las características básicas que nos diferencia de otras especies animales. La responsabilidad es grande en el ámbito académico, por ejemplo, cuando se está frente al trabajo de investigación con el cual se opta a un título de formación universitaria o de postgrado, y más aún, si se proyecta que dicho trabajo sea publicado en el Internet como repositorio o en una revista especializada.

De allí que el escritor universitario, llámese docente o estudiante, deben tener especial cuidado con el manejo de las fuentes que utiliza, se debe respetar los derechos de autor tanto de las citas textuales como de las citas indirectas o la paráfrasis, en todas se debe hacer mención de la fuente. «Cuando bebas, no olvides la fuente» dice un proverbio beduino del Sáhara y de manera análoga, el investigador académico debe orientar al lector sobre las fuentes de aquellas ideas que enriquecen su texto, con la máxima fiabilidad posible.

Así mismo, los trabajos de investigación deben partir de un ejercicio de sincera humildad académica, en la que el investigador debe tener presente que sobre el tema que está trabajando hay mucha literatura, y muchas referencias que de manera directa o complementaria, pueden darle luces en su trabajo. Con acierto Cees Nooteboom anota:

Escribir consiste en reagrupar lo que ya se ha escrito antes, uno siempre tiene a la mano cien escritores, aunque no lo sepa o no lo desee. A este respecto no hay nada que hacer. Los mejores no permiten que se note; lo que yo hago es labor de sirvientes (2010, p. 131).

El plagio es una conducta lamentable entre estudiantes, condenable entre profesionales, imperdonable entre docentes y execrable entre instituciones de educación.

Es creciente la identificación del uso inapropiado de referencias en los textos elaborados en todos los ámbitos sociales. Con las facilidades que se brindan a partir de Internet y de las tecnologías de la comunicación, se ha acelerado el fenómeno de acceso a la información, pero también con ello se ha vulnerado el respeto de los derechos de autor.

Al momento de redactar un texto podemos utilizar referencias de otras fuentes dentro del conocido *derecho de citas*, pero es de obligatoria observancia el respeto de la autoría ajena para evitar caer en el plagio y para brindarle los recursos al lector de poder profundizar en la consulta de las fuentes utilizadas.

Plagiar, es definido como el acto de usurpar la creación intelectual ajena haciéndola pasar como propia, al no reconocer su autor. Al plagiar se roba la producción intelectual de otras personas pues no realiza el reconocimiento justo a su labor. También implica engaño, afirmar como propia una idea de otra persona.

La palabra *plagio* fue incorporada al Diccionario de la Real Academia en 1869, cuya etimología proviene del latín *plagium*, que significaba “robo de esclavos ajenos”. En efecto, en la Antigua Roma el plagio era un delito que consistía en la compra fraudulenta de un esclavo a sabiendas de que dicha persona era libre, aquello se configuraba, lo que hoy denominamos, un secuestro. Este sustantivo latín tuvo sus orígenes en el adjetivo griego *plagios*, el cual tiene como significado «engañoso» y

«trapacero» (El Castellano, 2011). Sobre el tema del origen etimológico Harvey (2000), recoge otra interpretación al remitirse al latín *plagiarii* que significa «secuestrador» en referencia a los piratas que infestaron el *mare nostrum* y que usualmente secuestraban niños.

El plagio es una de las conductas que mayor rechazo tiene dentro del mundo académico. Usualmente, los reglamentos estudiantiles y docentes consideran al plagio como una falta «grave» o «gravísima», por lo que las sanciones que se le aplican son las más fuertes que establece la normativa vigente. De igual forma, el plagio es contemplado por el reglamento de propiedad intelectual, además que acarrea implicaciones penales y patrimoniales.

Las formas más usuales de plagio son las siguientes:

- a) **Datos o información no citados:** consiste en la ausencia de referencia de las fuentes sobre las que se obtienen los datos que se utilizan en los documentos.
- b) **Idea no citada, ya sea específica o concepto general:** utilización de conceptos o ideas en el texto sin presentar quién es el autor, lo que hace que pasen por elaboración propia. También es plagio al hacerse una cita correcta, copiando textualmente y entre comillas lo que la fuente expresa, pero después de la cita, presenta más ideas de la misma u otra fuente, cambiando el orden de las ideas.
- c) **Omisión del entrecomillado en un párrafo o en una frase reproducida literalmente:** consiste en tomar segmentos de una fuente y desarrollar un párrafo, al final de este, colocar una cita, haciendo pasar como si todas las palabras de este párrafo fueran propias, cuando en realidad algunos elementos son realmente de la fuente. Se constituye en plagio, dado que la cita al final del párrafo muestra que el texto se sustenta en una fuente, cuando en realidad todo el párrafo es tomado de la fuente.

- d) **Omisión de la cita, tras servirse de la estructura u organización de las ideas expuestas en una fuente:** es común encontrar textos en donde se han cambiado las palabras de la fuente, utilizando sinónimos más simples y comunes, pero se mantiene la estructura del documento original de la fuente. Es lo que se denomina como paráfrasis, donde se presenta el plagio si no se cita al autor, porque se ha reproducido la estructura intelectual y la presentación del tema de la fuente sin haberla citado.

3. MANUAL DE PUBLICACIÓN APA. SEXTA VERSIÓN

Una de las causas para incurrir en el plagio es el desconocimiento de la forma de citar. Con el fin de contribuir con la utilización de un apropiado manejo de las citas, se presentan algunos ejemplos de referencias tomando como base el manual de publicación de la *American Psychological Association* (APA) en su última versión (6ª), el cual tiene el mayor grado de aceptación internacional dentro de las ciencias sociales aplicadas, lo que incluye al derecho.

A diferencia del modelo Icontec, el *Manual de Publicación APA* realiza la citación dentro del cuerpo del texto y no como una cita de pie de página. La «bibliografía» se denomina «referencias» y se ubica al final del texto. Las citas dentro del contenido se realizan de la siguiente forma (APA, 2010, pp. 169-215):

3.1. AUTORES

a) Autor personal

Ejemplo de cita: (Cotino, 2012).

Ejemplo de referencia:

Cotino, L. (2012). *El derecho a la educación como derecho fundamental. Especial atención a su dimensión social prestacional*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

b) De dos a cinco autores

Ejemplo de cita: (Liñán & Mangas, 2012).

Ejemplo de referencia:

Liñán, D., & Mangas, A. (2012). *Instituciones y derechos de la Unión Europea*. Madrid: Tecnos.

Cuando son tres, cuatro o cinco autores, en la primera cita se colocan todos y en las siguientes citas se escribe solo el primer autor.

Ejemplo de cita: (Peces-Barba, Fernández, Ansuátegui & De Asís, 2007).

Las subsiguientes serán: (Peces-Barba *et al.*, 2007).

Ejemplo de referencia:

Peces-Barba, G., Fernández, E., Ansuátegui F., & De Asís, R. (2007). *Historia de los derechos fundamentales tomo III. Siglo XIX. Volumen III. El derecho positivo de los derechos humanos. Derechos humanos y comunidad internacional*. Madrid: Dykinson.

c) Seis o más autores

Ejemplo de cita: (Procacci *et al.*, 1976).

Ejemplo de referencia:

Procacci, G. *et al.* (1976). *El gran debate 1924-1926*. Madrid: Siglo XXI de España.

d) Autor corporativo

Ejemplo de cita: (Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2003).

Ejemplo de referencia:

Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2003). *Compilación de jurisprudencia y doctrina nacional e internacional*. Volumen IV. Bogotá: HCHR.

3.2. CITAS

a) Cita indirecta

Se cita el apellido cada vez que la referencia ocurre en el texto. Si la cita se repite dentro del mismo párrafo, no incluya el año en referencias subsecuentes. Es recomendable incluir la página para darle mayor precisión a la cita.

Ejemplo:

Para Witker, los servicios son los nuevos objetos del comercio internacional, los cuales se caracterizan por basarse en el conocimiento, la intangibilidad, la simultaneidad y que no son almacenables ni transportables (2011, pp. 20-21).

b) Cita directa breve

Porción exacta del texto de un autor que es inferior a 40 palabras (tres líneas, aproximadamente). Se cita dentro del texto y entrecomillado. No se cambia el tamaño o el tipo de la letra.

Ejemplo:

El Derecho Internacional es un ordenamiento jurídico de reciente construcción, donde “la esencia de una norma de derecho internacional es que esta sea considerada legal por los sujetos del ordenamiento legal”. Será abrogada solo cuando no sea considerada legal (Onuf, 2008, p. 8).

c) Cita directa extensa

Se presentan en el texto en forma de bloque sin comillas. Se inicia en una línea nueva con sangría, de media pulgada al lado izquierdo.

No se cambia el tamaño o el tipo de la letra. No se justifica el margen derecho, para diferenciarlo del resto del texto.

Ejemplo:

Al respecto, Zuleta señala que

(...) en medio del pesimismo de nuestra época se sigue desarrollando el pensamiento histórico, psicoanálisis, la antropología, el marxismo, el arte y la literatura. En medio del pesimismo de nuestra época surge la lucha de los proletarios que ya saben que un trabajo insensato no se paga con nada, ni con automóviles ni con televisores; surge la rebelión magnífica de las mujeres que no aceptan una situación de inferioridad a cambio de halagos y protecciones; surge la insurrección desesperada de los jóvenes que no pueden aceptar el destino que se les ha fabricado (1985, p. 14).

d) Libros

Apellido, Inicial Nombre. (Año [año obra original, si es el caso, cuando se trate de obras de más de 50 años de publicada]). *Título*. Lugar de publicación: editorial.

Ejemplo de referencia:

Beccaria, C. (2000 [1764]). *De los delitos y de las penas*. Madrid: Alianza.

Ejemplo de cita: (Beccaria, 2000 [1764], p. 61).

e) Capítulos o partes de libro

Apellido, Iniciales del nombre de los autores del capítulo. (Año publicación). Título del capítulo. En Apellido, Inicial nombre compiladores (eds.), *Título del libro*, (Paginación del capítulo). Lugar de publicación: editorial.

Ejemplo de referencia:

López, M. (2010). El sistema monetario internacional (II): el Fondo Monetario Internacional. En Hinojosa, L. M. & Roldán, J., (eds.),

Derecho internacional económico (pp. 273-295). Madrid: Marcial Pons.

Ejemplo de cita: (López, 2010, p. 290).

f) Versión electrónica de libro impreso

Apellido, Iniciales del nombre de los autores del capítulo. (Año publicación). *Título del libro* [Versión del formato]. Recuperado de enlace de internet.

Ejemplo de referencia:

Grossi, P. (2010). *A History of European Law* [Versión Google Libros]. Recuperado de https://books.google.com.co/books?id=rvu4-Y_3COUC&printsec=frontcover&dq=paolo+grossi&hl=es-419&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=paolo%20grossi&f=false

Ejemplo de cita: (Grossi, 2010, p. 31).

g) Documento presentado en congreso, conferencia o reunión

Apellido, Inicial Nombre. (Año). Título del documento presentado al congreso o conferencia. En Editor o Institución (eds.), *Título de la publicación: Nombre del evento* (paginación). Lugar de publicación.

Ejemplo de referencia:

Restrepo, D. I. (2003). El futuro de la descentralización: experiencias de quince años y perspectivas. En Universidad Nacional (eds.). *Memorias. Encuentro Colombia hacia la paz* (pp. 35-43). Bogotá.

Ejemplo de cita: (Restrepo, 2003, p. 36).

h) Información de una página web

Autor. (Fecha). *Título*. Recuperado de página de internet.

Ejemplo de referencia:

Universidad Libre. (n.d.). *Sede principal – Bogotá*. Recuperado de <http://www.unilibre.edu.co/bogota/>.

Ejemplo de cita: (Universidad Libre, n.d.).

i) Artículo de revista científica (journal) sin DOI

Autor. (Fecha). Título del artículo. *Título de la revista, volumen, número*, pp-pp.

Ejemplo de referencia:

Cadena, W. R., & Garzón, A. M. (2015). El régimen tarifario para comunicación pública por el uso de obras musicales y audiovisuales en el sector transportador. *Revista Academia & Derecho*, 6, 11, 259-296.

Ejemplo de cita: (Cadena & Garzón, 2015, pp. 283-284).

j) Artículo de revista

Autor. (Año, mes). Título del artículo. *Título de la revista, volumen (número)*, pp-pp.

Ejemplo de referencia:

Semana Educación. (2017, marzo). Educación universitaria vs. formación técnica. *Semana Educación*, 22, 26-28.

Ejemplo de cita: (Semana Educación, 2017, p. 28).

k) Artículo de revista en línea

Autor. (Año, mes). Título del artículo. *Título de la revista, volumen (número)*. Recuperado de página de internet.

Ejemplo de referencia:

Semana. (2017, diciembre). Congresistas en deuda. *Semana*, (1857) Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/circunscripciones-de-paz-congreso-dejo-pasar-los-beneficios-del-fast-track/549272>

Ejemplo de cita: (García, 2011).

l) Artículo de periódico

Autor. (Año, mes, día). Título del artículo. *Título del periódico*. Recuperado de página de internet.

Ejemplo de referencia:

El Tiempo. (2017, abril 22). Por nexo con Otto Bula, cae reputado fiscal. *El Tiempo*, p. 4.

Ejemplo de cita: (El Tiempo, abril 22 de 2011).

m) Artículo de periódico en línea

Autor. (Año, mes). Título del artículo. *Título del periódico*. Recuperado de página de internet.

Ejemplo de referencia:

Ámbito Jurídico. (2017, Enero). Estos son los casos más emblemáticos resueltos por Supersociedades. *Ámbito Jurídico*. Recuperado de <https://www.ambitojuridico.com/bancoconocimiento/mercantil-propiedad-intelectual-y-arbitraje/estos-son-los-casos-mas-emblematicos-resueltos-por-supersociedades>.

Ejemplo de cita: (Ámbito Jurídico, 2017).

n) Documento de circulación restringida desde base de datos electrónica

Autor. (Año). Título del documento. Recuperado de página de la base de datos electrónica de circulación restringida.

Ejemplo de referencia:

Association for the Reform and Codification of the Laws of Nations (1878). *Report of the Sixth Annual Conference*. Recuperado de <https://home.heinonline.org/content/databases/>

Ejemplo de cita: (Association for the Reform and Codification of the Law of Nations, 1878, p. 119).

3.3. NORMAS JURÍDICAS

El Manual de Publicación APA incluye parámetros para la citación de normas jurídicas en el Apéndice 7.1, los cuales están enfocados al sistema del *Common Law* anglosajón y que no han sido de mucha aceptación dentro de las escuelas de derecho tanto estadounidenses como latinoamericanas.

En su defecto ha cobrado fuerza la tendencia a guiarse en este aspecto por «*The Bluebook: A Uniform System of Citation*» elaborado desde hace más de 80 años por iniciativa de los editores de las revistas jurídicas de las facultades de derecho de las universidades de Harvard, Columbia, Pennsylvania y Yale, cuyos criterios se adoptan para este manual. La última actualización fue publicada en el 2015 a través de la veinteva edición la cual está a cargo de The Harvard Law Review Association. En efecto, el Manual APA recomienda consultar el Libro Azul para realizar este tipo de referencias y citas (APA, 2010, p. 216).

a) Constitución

Nombre oficial de la Constitución [abreviación], artículo específico citado, Fecha de promulgación (País).

Ejemplo de referencia:

Constitución Política de Colombia [C.P.]. Art. 6. Julio 7 de 1991 (Colom.).

Ejemplo de cita: (C.P., 1991, art. 6, Colom.).

b) Ley

País. Número y año de la ley. Asunto. Fecha de promulgación. Número del Diario o Boletín Oficial.

Ejemplos de referencias:

Colombia. Ley 1407 de 2010. Por la cual se expide el Código Penal Militar. Agosto 17 de 2010. D.O. núm. 47804.

Argentina. Ley 26994 de 2014. Código Civil y Comercial de la Nación. Octubre 1 de 2014. B.O. núm. 32985.

Ejemplos de citas:

(Ley 1407 de 2010, art. 14, Colom.).

(Ley 26994 de 2014, art. 73, Arg.).

c) Jurisprudencia o fallo judicial (T2.10)

Corte, tribunal o juzgado que profiere la sentencia [abreviación], Sala o sección (en caso de ser aplicable) Fecha de la decisión, Magistrado o Consejero Ponente (en caso de ser aplicable), Número de la sentencia o del proceso, (abreviación del país si no es evidente dentro del contexto).

Ejemplos de referencias:

Corte Constitucional de Colombia [C.C.], julio 18, 2016, M.P.: L. E. Vargas, Sentencia C-379/16, [Colom.].

Corte Suprema de Justicia [C.S.J.], Sala de Casación Civil, noviembre 24, 2016, M.P.: A. W. Quiroz, Sentencia STC16972-2016, [Colom.].

Corte Suprema de Justicia [C.S.J.], Sala de Casación Penal, junio 1, 2016, M.P.: J. L. Barceló, Sentencia SP7326-2016, [Colom.].

Consejo de Estado [C.E.], Sección Tercera, agosto 10, 2015, C.P.: J. O. Santofimio, Sentencia 2000-01834/30134, [Colom.].

Ejemplos de citas:

(C.C., Sentencia C-379/16, Colom.).

(C.S.J., Sentencia STC16972-2016, Colom.).

(C.S.J., Sentencia SP7326-2016, Colom.).

(C.E., Sentencia 2000-01834/30134, Colom.).

d) Tratados y acuerdos internacionales (R21.4)

Organismo o institución internacional. Nombre del tratado o del acuerdo. Asunto del tratado. Participantes (X – Y) (en caso de ser bilateral o trilateral). Artículo. Fecha.

Ejemplo de referencia:

Unión Europea. Tratado de Lisboa por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea. Artículo 10A. Diciembre 13 de 2007.

Ejemplo de cita: (UE, 2007, art. 10A).

e) Corte Internacional de Justicia (R21.5)

Nombre del caso (abreviatura país demandante. vs. abreviatura país demandado), año CIJ página (Mes y día).

Ejemplo de referencia:

Actividades militares y paramilitares en y contra Nicaragua (Nicar. vs. EE.UU), 1986 CIJ 14 (Junio 27)

Ejemplo de cita: (CIJ, 1986, Nicar. vs. EE.UU.).

f) Laudo arbitral (R21.6)

Nombre del caso, abreviatura del tribunal arbitral número del caso (año del laudo).

Ejemplo de referencia:

RCN Televisión S.A. vs. Autoridad Nacional de Televisión (ANTV), CCB 4339 (2017).

Ejemplo de cita: (CCB, 2017, RCN TV. vs. ANTV.).

g) Naciones Unidas (R21.7)

Resoluciones

Abreviatura del órgano de Naciones Unidas Número de Resolución, Número de Sesión, NU Número de Documento (Fecha completa).

Ejemplo de referencia:

A.G. Res. 236, 71va. Sesión, NU A/RES/71/236 (Dic. 21, 2017).

Ejemplo de cita: (A.G. NU, 2017, A/RES/71/236).

Carta de las Naciones Unidas

Abreviatura de la Carta artículo abreviatura párrafo (si es necesario: se usa par. o §)

Ejemplo de referencia:

Carta NU art. 37 § 2

Ejemplo de cita: (Carta NU art. 37 § 2)

h) Corte Penal Internacional (R21.5)

Ejemplo de referencia:

Fiscal vs. Bemba, ICC-01/05-01/08, Decisión sobre la sentencia de conformidad con el Artículo 76 del Estatuto, (Jun 21, 2016), https://www.icc-cpi.int/CourtRecords/CR2016_04476.PDF.

Ejemplo de cita: (CPI, 2016, Fiscal vs. Bemba).

i) Comisión Interamericana sobre Derechos Humanos (CIDH)

La CIDH tiene su propio sistema de referencias, el cual generalmente está incluido en los diversos informes y notas emitidos por esta organización. La cita se elabora según las reglas del Libro Azul.

Ejemplo de referencia:

CIDH, Informe No. 25/15, 10737 Fondo. Víctor Manuel Isaza Uribe y Familia. Colombia. 21 julio 2015.

Ejemplo de cita: (CIDH, 2015, Isaza vs. Colom.).

j) Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH)

A semejanza de la CIDH, la Corte IDH tiene un sistema de referencias adoptado oficialmente, del cual se diferencia. Ambos casos están especificados en el Libro Azul, Regla 21.5, pero se considera que se debe seguir el sistema oficialmente establecido por estos dos órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos. La cita, al no ser establecida por la Corte IDH, se elabora según las reglas del Libro Azul.

Ejemplo de referencia:

Caso Masacre de Santo Domingo vs. Colombia. Excepciones Preliminares, Fondo y Reparaciones. Sentencia del 30 de noviembre de 2012. Serie C No. 259.

Ejemplo de cita: (Corte IDH, 2012, Masacre de Santo Domingo vs. Colom.).

k) Tribunal de Justicia de la Unión Europea (R21.5)

Ejemplo de referencia:

Casos C120/06 P y C121/06 P, FIAMM y Fedon vs. Consejo de la Unión Europea y Comisión de las Comunidades Europeas, 2008 TJUE. I-6549.

Ejemplo de cita: (TJUE, 2008, FIAMM y Fedon vs. Consejo de la Unión Europea y Comisión de las Comunidades Europeas).

l) Organización Mundial del Comercio (R21.11)

Decisiones del Panel

Reporte del Panel, *nombre del caso*, Número de Documento (Fecha completa).

Ejemplo de referencia:

Reporte del Panel, *Colombia–Precios indicativos y restricciones a los puertos de entrada*, OMC/DS366/R (May. 20, 2009).

Ejemplo de cita: (OMC., 2009, OMC/DS366/R).

Acuerdos fundacionales

Nombre del Acuerdo, Fecha completa, número de referencia en la colección United Nations Treaty Series (UNTS).

Ejemplo de referencia:

Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, abr. 15, 1994, 1867 UNTS

Ejemplo de cita: (OMC, 1994, 1867 UNTS).

m) Fondo Monetario Internacional (R21.12)

Ejemplo de referencia:

FMI, *Promoting Inclusive Growth. IMF Annual Report 2017*. (Abr. 2017), <http://www.imf.org/external/pubs/ft/ar/2017/eng/pdfs/IMF-AR17-English.pdf>.

Ejemplo de cita: (FMI, 2017, p. 47).

3.4. SIGLAS Y ABREVIATURAS JURÍDICAS

Una inquietud recurrente en la redacción de textos jurídicos es la utilización adecuada de las siglas y abreviaturas. Por ejemplo, ¿cuál es la abreviatura para abogado? La Real Academia Española (n.d.) en el Apéndice 2 señala que hay dos alternativas: Abg.; Abg.do (fem. Abg.da).

De igual forma, el Libro Azul establece en la sección «Tabla T2» un listado de abreviaturas y siglas para 43 jurisdicciones diferentes a la de los Estados Unidos. En el caso colombiano, la tabla que aplica es la T2.10. A continuación se incluyen las más representativas, haciéndose una armonización y complementación siguiendo la tipología adoptada:

- a) [C.S.J.] Corte Suprema de Justicia
- b) [C.C.] Corte Constitucional
- c) [C.E.] Consejo de Estado
- d) [T. Sup.] Tribunal Superior
- e) [Juzg. Circ.] Juzgado de Circuito
- f) [Juzg. Mun.] Juzgado Municipal
- g) [T. Admtivo.] Tribunal Administrativo
- h) [Juzg. Admtivo.] Juzgado Administrativo
- i) [C.P.] Constitución Política de Colombia
- j) [C.C.] Código Civil. Por supuesto, la forma de diferenciarlo de la sigla de Corte Constitucional es mediante el artículo determinante, v.gr.: *el* C.C. [el Código Civil]; *la* C.C [la Corte Constitucional]. Cabe precisar que la abreviatura de «cédula de ciudadanía», según el Apéndice 2 de la RAE, es en minúscula: c.c.
- k) [C. Com.] Código de Comercio. Las mayúsculas que siguen a la letra capital van en versalitas
- l) [C. PEN.] Código Penal
- m) [C.G.P.] Código General del Proceso
- n) [C.P.C.] Código de Procedimiento Civil

- o) [C.P.P.] Código de Procedimiento Penal
- p) [C.C.A.] Código Contencioso Administrativo
- q) [C.P.A.C.A.] Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- r) [CÓD. INF. ADOL.] Código de la Infancia y la Adolescencia
- s) [C.S.T.] Código Sustantivo del Trabajo
- t) [CÓD. NAC. REC. NAT. Y PROT. MED. AMB.] Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente
- u) [CÓD. MIN.] Código de Minas
- v) [CÓD. SAN.] Código Sanitario
- w) [CÓD. NAC. POL. Y CONV.] Código Nacional de Policía y Convivencia.
- x) [CÓD. DISC. ÚN.] Código Disciplinario Único
- y) [CÓD. ELEC. COLOM.] Código Electoral Colombiano
- z) [CÓD. NAC. TRANS. TERR.] Código Nacional de Tránsito Terrestre
- aa) [Ale.] Alemania
- bb) [Arg.] Argentina
- cc) [Esp.] España
- dd) [Bras.] Brasil
- ee) [Colom.] Colombia
- ff) [EE.UU.] Estados Unidos
- gg) [Fr.] Francia
- hh) [Hol.] Holanda
- ii) [It.] Italia
- jj) [Ing.] Inglaterra
- kk) [Méx.] México
- ll) [Pan.] Panamá
- mm)[R.U.] Reino Unido
- nn) [Uru.] Uruguay
- oo) [Venez.] Venezuela

Referencias

- American Psychological Association, APA (2010). *Publication Manual of the American Psychological Association. Sixth Edition*. Washington, D.C.: APA.
- El Castellano. (n.d.). *Plagio*. Recuperado de <http://www.elcastellano.org/palabra.php?id=957>
- Colombia. Decreto 1295 de 2010. Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior. Abril 20 de 2010. D.O. núm. 47.687.
- Columbia Law Review; Harvard Law Review; University of Pennsylvania Law Review; & Yale Law Review. (2017). *The Bluebook. A Uniform System of Citation. Twentieth Edition*. Cambridge, Mass.: The Harvard Law Review Association.
- Folse, K. S., Muchmore-Vokoun, A. & Vestri, E. (2002). *Great essays*. Boston: Heinle Cengage Learning.
- Harvey, G. (2000). *Writing with Sources. A Guide for Harvard Students*. Indianapolis: Hackett Publishing Company.
- Parra, M. (2004). *Cómo se produce el texto escrito. Teoría y práctica*. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.
- Nooteboom, C. (2010). *En las montañas de Holanda*. Barcelona: Random House Mondadori.
- Real Academia Española. (n.d.). *Apéndice 2: Lista de abreviaturas*. Recuperado de <http://buscon.rae.es/dpd/apendices/apendice2.html>
- Reyes, J. (2004). *Genealogía del ensayo*. Recuperado de <http://xn—sincrona-i2a.cucsh.udg.mx/gonzalezwinter04.htm>.
- Weinberg, L. (2004). *Para pensar el ensayo*. Recuperado de <http://www.cialc.unam.mx/ensayo/primer.htm#quees>

Guía para la elaboración de ensayos y citas (Manual APA y Libro Azul)

Se terminó de imprimir en febrero de 2018.

Para su elaboración se utilizó papel Bond de 70 gr
en páginas interiores y papel Propalcote de 200 gr para la carátula.

Las fuentes tipográficas empleadas son Lato light de 11.5 puntos
en texto corrido y Lato bold de 18 puntos en títulos.